

La Estrella, 22 de febrero de 2021

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-015-2021

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-015-2021 cuyo objeto es la **“Prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación (a todo costo, incluidos materiales, plomería, electricidad, mampostería, iluminación, transporte, traslados, mano de obra, viáticos etc) en los 17 comedores de tropa , cuatro cads y la sede administrativa de la Regional Antioquia–Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”.**

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-015-2021, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación y verificación tendrá un término de traslado por un (1) día hábil para que el oferente pueda subsanar las observaciones hechas por los comités y/o realicen observaciones al mismo.

Cordialmente,

Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERTAS PRESENTADAS:

1. A2B INGENIERIA SAS NIT 901.145.315-6
2. IMPRESMED SAS NIT 901408661
3. MANTEI SAS NIT 900342746
4. Rafael Fernando Escobar Llanos NIT 79.623.949
5. SOLIN NIT 900.870890-5
6. JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD NIT 1018455674
7. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	<u>A2B INGENIERIA SAS</u>	<u>IMPRESMED SAS</u>	<u>MANTEI SAS</u>	<u>Rafael Fernando Escobar Llanos</u>	<u>SOLIN</u>	<u>JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD</u>	<u>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</u>
Carta de Presentación	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Aportes Parafiscales	Cumple	Subsanar	Cumple	Subsanar	Cumple	Subsanar	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas correctivas multas	Se encuentra un proceso pendiente de pago Exp 11-001-6-2019-390770 SUBSANAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Subsanar	Subsanar	Habilitado	Subsanar	Habilitado	Subsanar	Subsanar
CONCLUSION	SUBSANAR	SUBSANAR	Habilitado	Subsanar	Subsanar	Subsanar	Subsanar

“La unión de nuestras Fuerzas”

OBSERVACIÓN INICIAL: Verificando la documentación presentada en las diferentes ofertas, el comité jurídico determina que deberán subsanar los oferentes:

1. **A2B INGENIERIA SAS** se evidencia que se encuentra con una multa pendiente de pago, el cual; si no se cancela o se anexa soporte de pago no podrá continuar en el presente proceso, adicionalmente se evidencia que no anexa todos los documentos requeridos en la invitación pública para acreditar la experiencia es decir;

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados. En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

2. **IMPRESMED SAS** se evidencia que el formulario 1 no tiene rubrica por parte del Representante Legal, por tanto es un documento que no es valido, a su vez se verifica que el certificado de aportes no se encuentra textualmente conforme a lo estipulado en la invitación pública en el numeral

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES donde menciona:

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe **acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

Por otro lado se observa que acredita la experiencia simplemente con dos liquidaciones y una certificación comercial de los cuales no se puede evidenciar claramente las actividades realizadas y que a su vez no tiene relación directa con el objeto contractual del presente proceso, es valido recordar que debe acreditarse conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados. En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

“La unión de nuestras Fuerzas”

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

3. **RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS NIT 79.623.949** se observa que el certificado de aportes no es vigente, ni congruente. Por otro lado se verifica que no se acredita la experiencia conforme a lo estipulado en la invitación pública que alude que debe presentarse el contrato y el acta de liquidación del proceso que pretenden hacer valer como experiencia para el presente proceso.
4. **SOLIN** se verifica que solo anexan el registro mercantil, a lo que se requiere que envíe la cámara de comercio completa ya que en este documento no se puede evidenciar muchos datos específicos como lo es las facultades del Representante Legal.

5. JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD se observa que el certificado de aportes no se encuentra textualmente conforme a lo estipulado en la invitación pública en el numeral

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES donde menciona:

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe **acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

A se vez se evidencia que no anexa todos los documentos completos y perfeccionados con sus respectivas firmas; documentos que son obligatorios según la invitación pública para acreditar la experiencia es decir;

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados**. En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

“La unión de nuestras Fuerzas”

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

7. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S se evidencia que no cumple con la experiencia que acredita en la liquidación del contrato 87-7-10107-2020, el mismo sufre de legitimidad ya que no tiene sus respectivas rubricas y no cumple con todos los documentos que se debe anexar según la invitación publica para acreditar la experiencia es decir;

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.** En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

8. CONCLUSIÓN INICIAL: El comité jurídico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-015-2021, concluye que los oferentes que se presentaron; **A2B INGENIERIA SAS NIT 901.145.315-6, IMPRESMED SAS NIT 901408661, Rafael Fernando Escobar Llanos NIT 79.623.949, SOLIN NIT 900.870890-5, JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD NIT 1018455674, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206, NO** cumplen con todos los requisitos jurídicos por lo cual es necesario que subsanen para seguir adelante con el presente proceso de selección, entendiéndose que no debe mejorarse la oferta.

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ver archivos adjuntos de la verificación técnica.

“La unión de nuestras Fuerzas”

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ver archivos adjuntos de la verificación técnica.

“La unión de nuestras Fuerzas”

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	A2B INGENIERIA SAS NIT 901.145.315-6	Subsanar	Se solicita a los oferentes aclarar la oferta presentada. Ver Detalla anexo Evaluación Económica	Subsanar	Subsanar
2	IMPRESMED SAS NIT 901408661	Subsanar		Subsanar	Subsanar
3	Rafael Fernando Escobar Llanos NIT 79.623.949	Subsanar		Subsanar	Subsanar
4	SOLIN NIT 900.870890-5	Subsanar		Cumple	Subsanar
5	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD NIT 1018455674	Subsanar		Subsanar	Subsanar
6	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206	Subsanar		Subsanar	Subsanar
7	MANTEI SAS NIT 900342746	Habilitado		Subsanar	Subsanar

“La unión de nuestras Fuerzas”